



IV. Administración Local

Ayuntamientos

Villamayor

Anuncio

Mediante Decreto de Alcaldía se han aprobado los Padrones siguientes:

– TASA POR SUMINISTRO DE AGUA-BASURA Y ALCANTARILLADO correspondiente al 1.º Trimestre 2011 y 2.º Trimestre 2011. Resolución de fecha 10/01/2013.

Que estarán expuestos al público en las dependencias de la Tesorería Municipal durante el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones.

Contra la aprobación de los referidos Padrones podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública, en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer los recursos o reclamaciones que consideren oportunos para la defensa de sus derechos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente anuncio tendrá el carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en los citados Padrones.

Villamayor, 14 de enero de 2013.–La Vicesecretaria, María Teresa Diego Barco.